



**Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación  
28 de octubre de 2014, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General**

**Relatoría**

**Integrantes:**

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;  
Dra. Leticia Leal Moya;  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos;

**Comité de Apoyo:**

Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;  
Dra. María Luisa García Baltz, Coordinadora de Investigación y Posgrado;  
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;  
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;  
Lic. Mtra. Leticia Valencia Sandoval, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, y  
Lic. Alex Abdel Rubalcava Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar.

**Orden del Día y Acuerdos:**

- 1. Fe de erratas al dictamen número I/2014/072, donde se suprime el programa académico de la Especialidad en Geriatría, a partir del ciclo escolar 2011 "A" y se crea un nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatría a partir del ciclo escolar 2011 "A", signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, a solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

**1.1 ACUERDO.** Se aprobó la Fe de Erratas número I/2014/1762, correspondiente al dictamen I/2014/072, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 08 de octubre de 2014, mediante el cual las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda le propusieron suprimir el programa académico de la Especialidad en Geriatría, a partir del ciclo escolar 2011 "A" y crear un nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatría, a partir del ciclo escolar 2011 "A"

- 2. Fe de erratas al dictamen número I/2014/191, donde se transforma la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín del Sistema de Educación Media Superior, signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.**

**2.1 ACUERDO.** Se aprobó la Fe de Erratas número I/2014/1763, correspondiente al dictamen I/2014/191, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 08 de octubre de 2014, mediante el cual las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad le propusieron transformar la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga, a partir del calendario escolar 2014 "B"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio signado por la C. Anahí, alumna de la Escuela Preparatoria No. 5, del Sistema de Educación Media Superior, quien solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien **RECOMIENDA** ratificar la sanción o citar a la estudiante para que exponga su caso y se valore su compromiso.

- 3.1 **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, **se cita a la interesada a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

4. Oficio signado por el C. Edgar Leonel Escobar García, estudiante de Ingeniería Biomédica en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, quien solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA.** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien **RECOMIENDA** que la sanción se ratifique, o citar al interesado para que exponga su caso ante la Comisión de Educación.

**En la sesión de la Comisión Permanente de Educación, efectuada el 22 de septiembre de 2014 se ACORDÓ.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, **se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario**, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

- 4.1 **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, y después de haber sido citado por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, **se RECOMIENDA**, reconsideren la aplicación de la sanción, y se le brinde una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir la carrera.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:05 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, y de Hacienda.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
en representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Godoy

Dra. Lucila Lucal Maya

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Dejanira Zuhuan Romero Lupercio

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 4 de 2